

ACUERDO No. 07 
03 MAR 2011

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA – HUILA

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Jaime Enrique Valbuena Villarreal Revisor Fiscal de la ESE Carmen Emilia Ospina, mediante oficio fechado el 2 de marzo de 2.011, solicita que con cargo al presupuesto de la ESE Carmen Emilia ospina se vinculen dos (2) auxiliares, para apoyar el proceso de auditoria en la Revisoría Fiscal, atendiendo lo dispuesto en el Art. 210 del Código de Comercio.

Que la Junta Directiva en la sesión llevada a cabo el 3 de marzo de 2.011, le solicita concepto jurídico verbal al Dr. JORGE ENRIQUE RUBIANO, sobre la viabilidad Jurídica de la Solicitud propuesta por el Dr. Valbuena, a lo cual el Dr. Rubiano manifiesta que desde el punto de vista jurídico es perfectamente viable la contratación de auxiliares para la Revisoría Fiscal con cargo al presupuesto de la ESE, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal.

Igualmente se solicitó a la Asesora de presupuesto en forma verbal la existencia de la disponibilidad presupuestal para la contratación de un (1) auxiliar para la revisoría fiscal a partir del 1 de Abril del 2.011, a lo cual se informa que existen los recursos para asumir este compromiso.

En merito de lo expuesto

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la contratación de un (1) auxiliar administrativo por parte de la ESE Carmen Emilia Ospina, escogido por el Revisor Fiscal y bajo su dirección y 

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

07.00.00
71

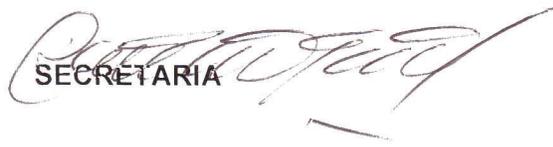
responsabilidad, para que apoyen la labor de Revisoría Fiscal, a partir del 1 de Abril del 2.011, con una remuneración equivalente al valor establecido para la contratación de un auxiliar administrativo de la Empresa

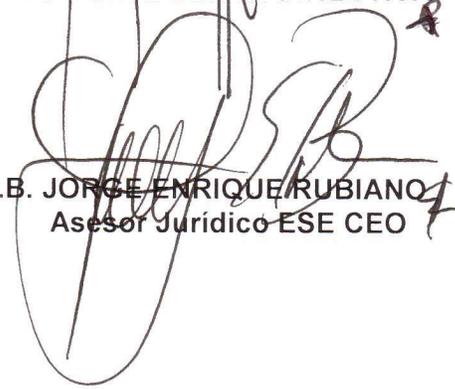
ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los 3 días del mes de Marzo de 2.11


PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA


SECRETARIA


V.B. JORGE ENRIQUE RUBIANO
Asesor Jurídico ESE CEO